

4
Recordaron, que este D^{no} y Promesa, que esta Audiencia
señaló de confirmación, del S^o obispo de Carraga, y se le suplico
que de mas de confirmarlo, mandó, que el cetro
de este Audiencia, se celebre la dicha feruindad, como fiesta doble,
de la primera clase, y se celebre octava, por ser fiesta de pa-
nona de este Audiencia, Concediendo asimismo a la dicha fer-
uindad, las Inmuniades, e Indulgencias, que de su
santidad se son concedidas, y para escrivir a el S^o obispo
se nombraron por comisarios, a los S^{os} Capitanes Don Mar-
tin Leones Navarro, y Don Juan Donce de Leon, y ca-
dones, a los quales se les dio comision en forma, y al fin
del dicho Caudillo, S^{on} las firmas siguientes =
Luis Batdivero de Bega = Don Martin Leones Navarro,
Don Juan Donce de Leon = Hernan Alonso Garcia de
Mearax et no = Con queda Conuocacional, y en fee della
Losione entorca, a diez y ocho dias, de mes de junio,
de mill e seis cientos, y diez y ocho años, Hernan Garcia
de Mearax

Institucion
Para aumento de la devocion que tiene a la vir-
gen Santissima de Mearax, la antigua, que es Ma-
gonesa, en esta Santa Espirita Colegiada de señores San-
tissimo, apareciendo a los devotos della, Institucion, y hacer
fiesta Solemne, el dia de la Circuncision, que es a dos
dias de mes de Julio, en cada mañana, lo qual
sea establecido y decretado, por los dos Caudillos,
Eclesiasticos, y seglar, o feruendo de aca de la
dicha fiesta, se celebre la, con la solemnidad, dig-
na de la devocion, de San felys de los, y de otros,
y para que con mayor Cuidado se continue, apareciendo

